



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

**CBN – 1015 INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO  
IDPAC VIGENCIA 2017**

**1. ASPECTOS GENERALES**

**1.1. OBJETIVO:**

Realizar seguimiento al cumplimiento de las normas vigentes en materia de Austeridad en el Gasto, mediante la verificación del comportamiento de los gastos realizados durante la vigencia 2017.

**1.2. ALCANCE**

Para el desarrollo del trabajo se tuvo en cuenta la normatividad existente relativa al tema de Austeridad al Gasto, durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2017, con el fin de verificar que los gastos efectuados, se hubieran realizado acorde con los lineamientos definidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá, así como las circulares y políticas internas establecidas en la Entidad.

Así mismo, se consultaron las nóminas mensuales, Informes de Ejecución Presupuestal, información del área de Recursos Físicos, para los Gastos de Funcionamiento se revisaron las estadísticas y cuadros, elaborados por esa área y demás información complementaria.

**1.3. METODOLOGÍA**

En la Metodología se tuvo en cuenta la normatividad vigente como la Ley 617 de 2000, la Directiva 001 de 2001 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que establece medidas para la utilización eficiente de los recursos en las Entidades Distritales.

Teniendo en cuenta la normatividad externa como interna, se procedió a realizar las verificaciones sobre la documentación soporte presentada la adecuada aplicación de los recursos para los gastos de personal y servicios generales entre ellos los servicios entre otros pagos de gastos de personal y servicios generales entre ellos los servicios públicos y servicios de fotocopiado, aseo y cafetería, vigilancia, entre otros.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

Para verificar los pagos por concepto de telefonía móvil, se consultaron las Directivas No.008 y 016 de 2007 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el fin de verificar la aplicación máximos en los cargos del Nivel Directivo.

Se consultaron las publicaciones de información en la Intranet sobre la Ejecución Presupuestal mensual, listado de ejecución por rubros de enero a diciembre de 2017 y la información física facilitada por el responsable del área.

Con la información suministrada por el área de Recursos Físicos y los reportes generados por las Dependencias de Contabilidad y Presupuesto, Contratos, y la Secretaría General, se realizaron los análisis respectivos de la vigencia 2017 para los conceptos de: Gastos de Personal, Horas Extras, Servicios Públicos (Energía, Acueducto y Alcantarillado y Aseo), Teléfono fijo y móvil celular, Impresos y Publicaciones, Combustible, Materiales y Suministros y Vigilancia, con el fin de determinar el grado de cumplimiento y efectividad de los controles, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Austeridad del Gasto y establecer las observaciones y recomendaciones a que hubiere lugar.

## **2. RESULTADOS**

Teniendo en cuenta la información suministrada por las diferentes áreas de la Entidad, la Oficina de Control Interno verificó los gastos efectuados durante la vigencia 2017, estableciendo su comportamiento, los cuales se presentan a continuación:

### **2.1 Gastos por Servicios Asociados a la Nómina del IDPAC**

La Entidad dentro del rubro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, genera gastos por concepto de SERVICIOS PERSONALES con el código 3-1-1 clasificados en dos grupos: El Código presupuestal 3-1-1-01 SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA y con el Código presupuestal 3-1-1-02 SERVICIOS PERSONALES - INDIRECTOS

En la gráfica N° 1 se muestra el comportamiento que muestran los conceptos de GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: SERVICIOS PERSONALES, estos servicios personales asociados a la nómina tales como: Sueldos personal de nómina, gastos de representación y horas extras (tratados en el numeral 2.2.) auxilios,



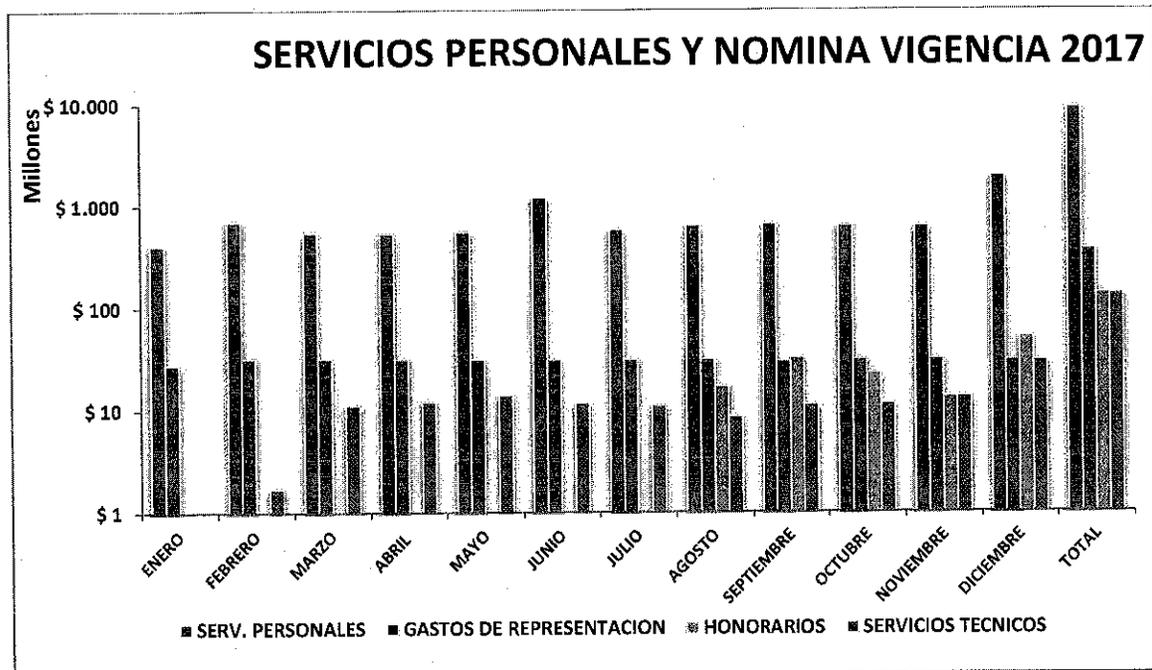
**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

bonificaciones, primas, vacaciones en dinero. De igual forma en la misma grafica se incluyen los **SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS** como: Honorarios Entidad y Servicios Técnicos. En ambos casos se detalla por mes los datos tomados del informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones y publicado en la intranet de la Entidad de enero a diciembre de la vigencia 2017.

MES	NOMINA	%	HONORARIOS	%	SERVICIOS TÉCNICOS	%	TOTAL POR MES	%
ENERO	\$ 410.662.422	6%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 410.662.422	5%
FEBRERO	\$ 433.698.063	6%	\$ -	0%	\$ 2.636.266	2%	\$ 436.334.329	6%
MARZO	\$ 593.843.189	8%	\$ 8.400.000	6%	\$ 8.933.333	8%	\$ 611.176.522	8%
ABRIL	\$ 477.330.333	6%	\$ 9.500.000	7%	\$ 8.234.800	7%	\$ 495.065.133	6%
MAYO	\$ 507.192.753	7%	\$ 15.483.333	11%	\$ 9.634.800	8%	\$ 532.310.886	7%
JUNIO	\$ 1.190.433.180	16%	\$ 12.700.000	9%	\$ 9.734.800	9%	\$ 1.212.867.980	16%
JULIO	\$ 490.534.981	7%	\$ 12.700.000	9%	\$ 10.684.800	9%	\$ 513.919.781	7%
AGOSTO	\$ 507.978.002	7%	\$ 12.700.000	9%	\$ 9.433.333	8%	\$ 530.111.335	7%
SEPTIEMBRE	\$ 530.717.567	7%	\$ 7.200.000	5%	\$ 10.646.666	9%	\$ 548.564.233	7%
OCTUBRE	\$ 474.082.316	6%	\$ 7.200.000	5%	\$ 11.000.000	10%	\$ 492.282.316	6%
NOVIEMBRE	\$ 481.261.613	7%	\$ 26.340.000	18%	\$ 11.034.800	10%	\$ 518.636.413	7%
DICIEMBRE	\$ 1.294.185.630	18%	\$ 31.683.333	22%	\$ 22.034.800	19%	\$ 1.347.903.763	18%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.391.920.049</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 143.906.666</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 114.008.398</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 7.649.835.113</b>	<b>100%</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>\$ 615.993.337</b>		<b>\$ 11.992.222</b>		<b>\$ 9.500.700</b>		<b>\$ 637.486.259</b>	

Cuadro N° 1 Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversiones 2017



Grafica N° 1 Comportamiento de los Gastos de Personal – Fuente: Ejecuciones Presupuestales



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

Para el rubro de GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, la gráfica N° 1 muestra el comportamiento de los Servicios Personales, los Gastos de Representación, Honorarios y la Remuneración para los Servicios Técnicos y su comportamiento durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2017, para dichos conceptos, los cuales son contratados para el cumplimiento de funciones administrativas de la Entidad.

En el Rubro de Nómina, se observa Ejecución Presupuestal del 100% durante la vigencia 2017, es así como, en el mes de febrero el gasto por nómina se incrementa con relación a enero, por el ingreso de funcionarios que se encontraban en vacaciones. El comportamiento del gasto por nómina es estable durante el año 2017, anotando que para los meses de junio y diciembre se observa un incremento debido a la cancelación de la Prima Semestral y la Prima de Navidad, es así como el valor del gasto de nómina estos dos meses representa el 33% del valor total de la nómina de la vigencia 2017.

La ejecución presupuestal para el concepto de sueldos de personal en nómina, al 31 de diciembre de 2017, cumplió con una autorización de giro del 98.61% y está incluido bajo el concepto de Servicios Personales Asociados a la Nómina.

### **2.1.1 Gastos De Representación**

Analizado este concepto, se puede observar que el comportamiento de los valores pagados ha sido constante durante el año 2017.

### **2.1.2 Honorarios**

El concepto de honorarios se encuentra contemplando dentro del rubro Gastos de Funcionamiento – Servicios Personales – Indirectos con relación a los contratos de prestación de servicios profesionales, requeridos para el apoyo de actividades administrativas, procesos misionales y estratégicos en la Entidad.

Este rubro, no muestra valores durante los meses de enero y febrero de 2017; a partir de marzo presentaron valores generados por pagos efectuados en contratación realizada, siendo los meses de noviembre y diciembre los que presenta un incremento significativo, ya que representan el 40% del valor total para la vigencia 2017 por este concepto.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

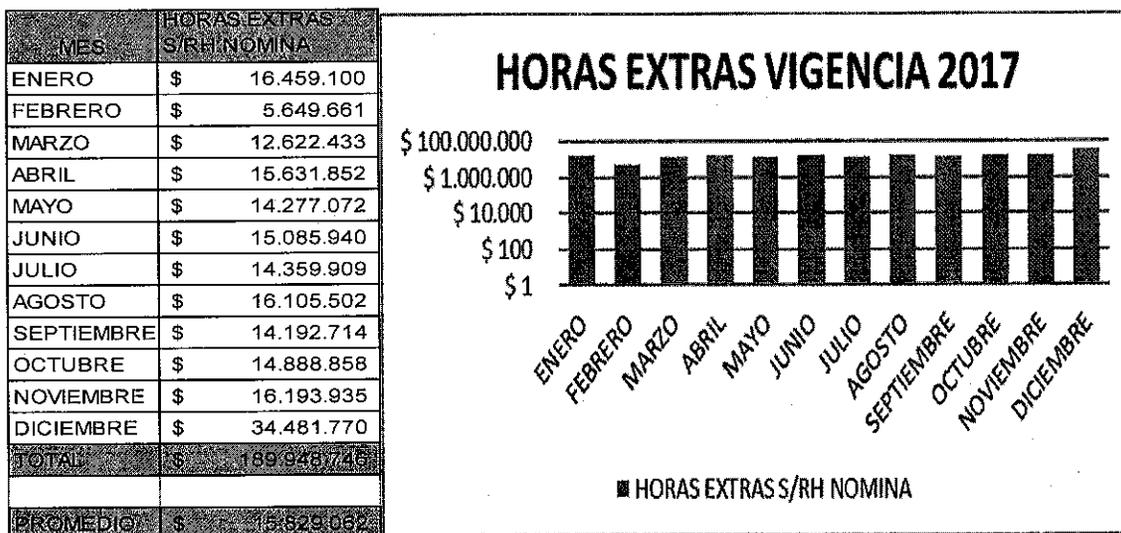
**2.1.3 Servicios Técnicos**

El rubro de Servicios Técnicos no presenta valor en el mes de enero, en el periodo comprendido entre los meses de marzo y noviembre se presentó un comportamiento estable, no así para el mes de diciembre donde se observa un incremento significativo.

**2.1.4 Horas Extras**

La liquidación y pago por este concepto opera para los funcionarios con cargo de conductores y auxiliares administrativos como asistentes de logística, ya que previo y posterior a los eventos llevados a cabo por el Instituto, se requieren los traslados y adecuaciones de los lugares donde se realizan los eventos.

El siguiente cuadro presenta el pago de las horas extras, en cumplimiento a la misión de la Entidad, función realizada por el Área de Gestión de Talento Humano y acorde a la normatividad vigente.



Cuadro N° 2 Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversiones 2017



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

En el cuadro y la gráfica anterior, se puede observar el comportamiento del gasto por concepto de horas extras durante el año 2017, se ha incrementado gradualmente en cada mes, pero significativamente a partir del mes de mayo en adelante en razón a la operatividad que realizan en áreas misionales.

**2.2. Servicios Públicos**

Con relación a los servicios públicos se evidencian controles, mediante la elaboración de cuadros en Excel, por sedes y casas de la participación que administra el Instituto, para facilitar el seguimiento de los consumos realizados en los diferentes servicios, así mismo para el control de los demás servicios de apoyo como: telefonía móvil celular, mensajería, combustible, vehículos, servicio de vigilancia, aseo y cafetería, entre otros.

De acuerdo a la información suministrada, a continuación, se relaciona el comportamiento del consumo de servicios públicos consolidados de las Sedes A, B, y C, del Instituto.

A continuación, se presentan los consumos de los servicios públicos efectuados en la vigencia 2017 por el IDPAC.

**Consumos del Periodo enero a diciembre de 2017**

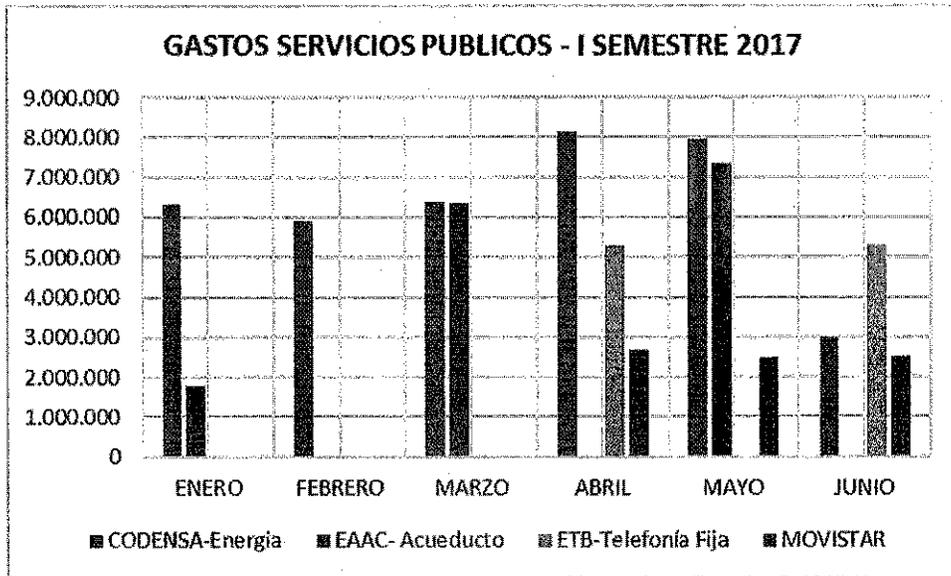
SERVICIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	PROMEDIO
CODENSA-Energía	6.322.342	5.911.570	6.369.633	8.147.781	7.945.789	2.989.693	37.686.808	6.281.135
EAAC- Acueducto	1.778.131	0	6.335.189	0	7.332.231	0	15.445.551	2.574.259
ETB-Telefonía Fija	0	0	0	5.293.944	0	5.290.779	10.584.723	1.764.121
MOVISTAR	0	0	0	2.669.904	2.493.161	2.504.952	7.668.017	1.278.003
<b>TOTAL</b>	<b>8.100.473</b>	<b>5.911.570</b>	<b>12.704.822</b>	<b>16.111.629</b>	<b>17.771.181</b>	<b>10.785.424</b>	<b>71.385.099</b>	<b>11.897.517</b>
SERVICIOS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	PROMEDIO
CODENSA-Energía	6.423.365	6.105.043	5.972.120	6.146.267	7.524.222	6.247.888	38.418.905	6.403.151
EAAC- Acueducto	2.660.795		2.359.740		2.971.835		7.992.370	1.332.062
ETB-Telefonía Fija	5.290.778	5.290.778	5.290.778	5.290.778	5.290.778	5.239.701	31.693.591	5.282.265
MOVISTAR	2.667.545	2.664.338	2.634.945	3.132.456	2.760.666	2.778.683	16.638.633	2.773.106
<b>TOTAL</b>	<b>17.042.483</b>	<b>14.060.159</b>	<b>16.257.583</b>	<b>14.569.501</b>	<b>18.547.501</b>	<b>14.266.272</b>	<b>94.743.499</b>	<b>15.790.583</b>

Cuadro No. 3 Consumos servicios públicos

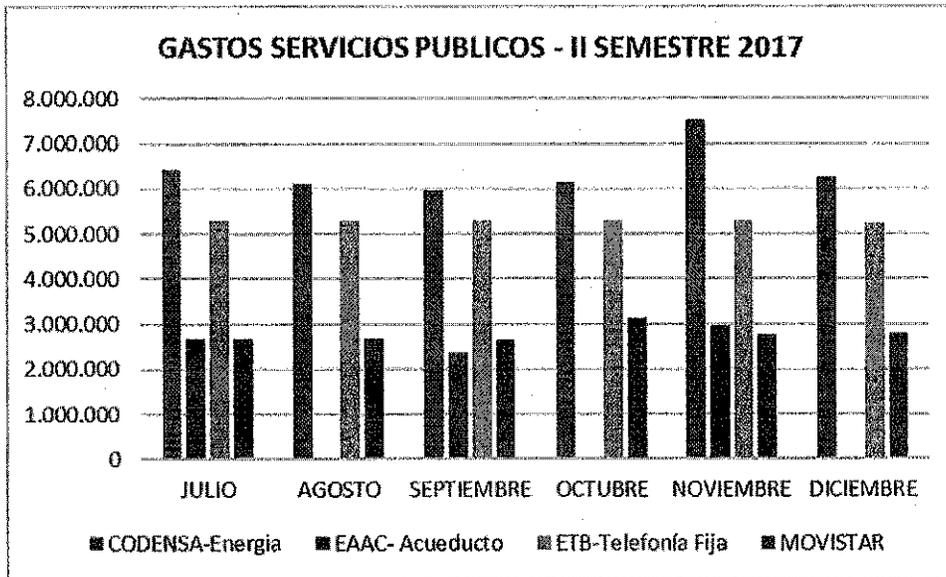


**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



Gráfica No. 3 Consumos servicios públicos – Fuente: Informe Oficina Recursos Físicos



Gráfica No. 4 Comportamiento Servicios Públicos – Fuente: Informe Oficina Recursos Físicos



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

La gráfica muestra el comparativo en los dos semestres de la vigencia 2017, aclarando que para el servicio prestado por EAAB es reportado cada dos meses por, situación que afecta la presentación de los valores en los cuadros anteriores y por lo tanto las variaciones generadas por los gastos por este concepto.

Se observa que, por gasto de Acueducto, cancelado la EAAB se pagó mensualmente en promedio un valor de \$1.9 millones, manteniendo estable el consumo durante la vigencia.

De acuerdo con la información reportada, se evidencia que, por gasto de energía, cancelado a Condensa se pagó mensualmente en promedio un valor de \$6.2 millones en noviembre se presenta disminución de \$2.7 millones, en el consumo representando una disminución del 45% como resultado de campañas de ahorro de energía que el Instituto está implementando.

La facturación de telefonía fija ETB, se mantuvo estable para la vigencia 2017 con un promedio mensual de \$3.5, millones

### **2.3 Telefonía Móvil Celular:**

Para la vigencia 2017 El Instituto continúa con el servidor de telefonía móvil Movistar, servicio que empezó a facturar a partir del febrero 2016.

Durante la vigencia 2017 el gasto por concepto de telefonía celular se mantuvo estable con un promedio mensual de \$2 millones, con excepción del mes de octubre en el cual se presentó un incremento por Roaming de \$413.371 correspondiente al celular 3006833476, de acuerdo con lo informado mediante correo electrónico del día 22 de enero de 2017, este cargo se generó de acuerdo con la solicitud realizada por "el Director a raíz del viaje realizado en comisión a España" en el mes de octubre (se anexo copia de la factura donde se evidencia el cargo referido); generando un promedio mensual de \$2.0 millones, dentro del cual se incluye el pago de \$223.986,00 por compra de un equipo adquirido en julio del 2017 y un cargo adicional por servicios Movistar promedio de \$220.000,00.

### **2.4 Avantel**

14

Página 8 de



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

Se ejecutó el Contrato Nro. 436 de 2017, con AVANTEL SAS; con el objeto contractual de: *“Adquisición de equipos de comunicación para facilitar el desarrollo de actividades misionales y de apoyo del Instituto de Participación y Acción Comunal”* por valor de \$18.566.720 y un Plazo de ejecución hasta el 30/12/2017.

Respecto a los equipos entregados por AVANTEL SAS, en el anterior seguimiento efectuado al 3er trimestre del 2017 se evidenció que en la *Entrada de inventarios Nro. 2017000081* del 26/07/2017 por \$8.330.000, se relaciona la adquisición de 40 equipos adquiridos como **Motorola 1335**, diferente a lo establecido en el contrato 436 del 2017, numeral 2 de la Cláusula Tercera – Obligaciones específicas de dicho contrato se indica: *“Efectuar la entrega de 40 equipos (1465 Motorola) según propuesta enviada”*.

La Oficina de Recursos Físicos, mediante correo electrónico del día 22 de enero de 2018, informo: *“La Oficina de Recursos Físicos oficio al proveedor (derecho de petición) para que se cambiaran los equipos recibidos en el mes de Julio de 2017. El proveedor vía telefónica nos aclaró que en la propuesta presentada se ofrecieron los dos equipos, para que en el momento de la contratación se entregaran los equipos que existieran, sin desmejorar la oferta. En ese sentido se revisó la oferta realizada y efectivamente en la carpeta del contrato 436 de 2017, reposa la oferta realizada, donde estipulan que las características y valor de los equipos son las mismas. El día 17 de enero el proveedor nos envía comunicado en el que explica que los equipos están incluidos en la oferta presentada y cumplen con las características solicitadas. (Anexo copia de la oferta realizada).”*, a este respecto la Oficina de Control Interno recomienda que este tema sea verificado por parte de la Oficina de Recursos Físicos, el área de Contratación y el supervisor del contrato en mención, a fin de determinar si el contratista cumplió o no con lo contratado por el Instituto, toda vez que, si bien la oferta presentaba estas dos opciones, lo incluido en el clausulado del contrato hace referencia específica a *“la entrega de 40 equipos (1465 Motorola)”*.

## **2.5. Publicaciones y Servicio de Fotocopiado**

La administración del servicio de fotocopiado durante la vigencia del 2017 fue desarrollada por la empresa SOLUTION COPY LTDA, en ejecución el contrato Nro. 386 de 2017 suscrito por valor de \$76.807.917 en el mes de mayo, con un plazo de 6 meses y 11 días, el cual culminó el 25/11/2017.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC



Grafica No. 5 – Fuente: Informe Oficina Recursos Físicos

En el gráfico anterior se presenta la variación del gasto de fotocopias durante los trimestres de la vigencia 2017; es importante aclarar que de acuerdo a lo reportado por Recursos Físicos en el cuarto trimestre solo se está tomando la facturación de octubre por un total de \$11.046,424, que representa el 44% en relación con los anteriores trimestres.

Con relación a publicaciones la Secretaria General emitió la Circular N° 029 dirigida a los subdirectores, Jefes de Oficina, gerentes, funcionarios y contratistas, en donde da lineamientos referentes a la austeridad en el gasto para publicidad y publicaciones, aclarando aspectos referentes a mensaje publicitario comercial y no comercial, así como aspectos referentes a la contratación de publicidad oficial. De igual forma hace referencia a la Directiva Presidencial N° 001 del 10/02/2016. Respecto a la racionalización de impresión de informes, folletos pendones y stands.

## 2.6. Combustible vehículos:

Para la vigencia 2017, se ejecutó la Orden de Compra número 17462 del 23/05/2017 con fecha de terminación el 30/11/2017 con Objeto de: "Suministro de combustible,

Página 10 de

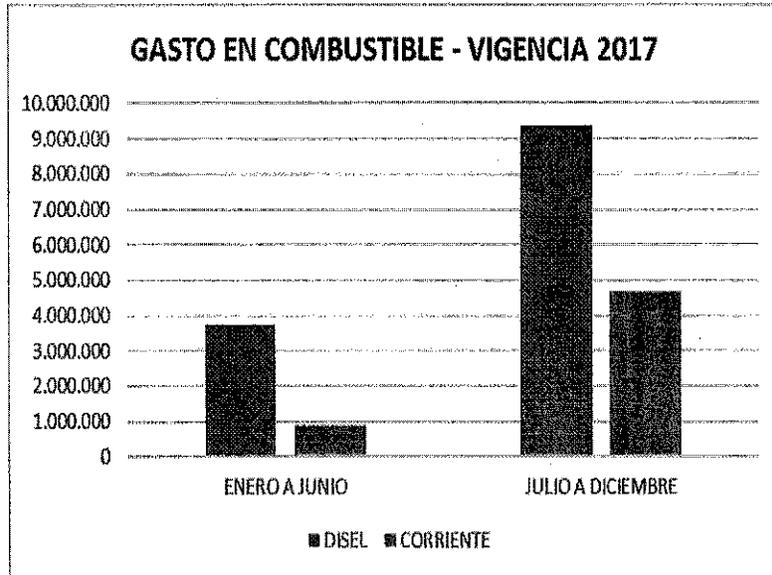


**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

gasolina corriente, motor Diésel para el adecuado funcionamiento del parque automotor del IDPAC” por valor de \$56,5 millones, suscrita con la Organización TERPEL SA., que provee el suministro de combustible para los diez vehículos del instituto.

SEMESTRE	DISEL	CORRIENTE	TOTAL
ENERO A JUNIO	3.723.730	882.927	4.606.657
JULIO A DICIEMBRE	9.361.948	4.658.759	14.020.707
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13.085.678</b>	<b>\$ 5.541.686</b>	<b>\$ 18.627.364</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>70%</b>	<b>30%</b>	<b>100%</b>



Gráfica No. 6 - Comportamiento Servicios Públicos – Fuente: Informe Oficina Recursos Físicos - OAP

Como se puede observar en el gráfico el consumo de combustible durante la vigencia 2017 se mantiene con un promedio mensual para combustible DISEL \$1.090 mil y para combustible corriente \$461 mil.

**2.7. Mantenimiento de Vehículos**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

Se encuentra en ejecución el contrato Nro. 465 del 2017 con **UNION TEMPORAL DE ACCION COMUNAL** suscrito el 02/08/2017 se suscribió el contrato Nro. 465 del 2017 con **UNION TEMPORAL DE ACCION COMUNAL con el Objeto de :** *“Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo con mano de obra y suministro de repuestos originales y nuevos, llantas y baterías a precios unitarios fijos para la flotilla de vehículos automotores pertenecientes al parque automotriz Del Instituto Distrital Para La Participación Y Acción Comunal - IDPAC”, por valor de \$45.000.000,00, con un plazo de ejecución de doce (12) meses.*

En la información suministrada por Recursos Físicos, se observa archivo en Excel denominado: “Seguimiento contratos”, en donde se reporta facturación por un total de \$9.681.411,00 con el 22% de ejecución de contrato. Adicional a esta información no se evidencia documentalmente base de datos con historial por cada vehículo en donde se lleven los mantenimientos realizados durante la ejecución de este contrato.

La oficina de Control Interno reitera la recomendación de “Establecer bajo una Circular las condiciones y responsabilidades de los funcionarios que tienen a cargo los vehículos asignados, posibles topes de consumo mensual de combustible y realizar un seguimiento al mantenimiento de vehículos”.

## **2.8. Asignación y Uso de Vehículos Oficiales**

El siguiente cuadro se observan los vehículos que conforman el parque automotor del Instituto.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

ASIGNACION DE VEHICULOS DICIEMBRE 2017				
VEHICULO	PLACA	CONDUCTOR	VINCULACION CONDUCTOR	DEPENDENCIA ASIGNADA
NISSAN XTRAIL	OJX 278	MIGUEL ROZO	PLANTA PROVISIONAL	DIRECCION GENERAL
CHEVROLET DIMAX	ODT 018	HAROLD ALBA	CONTRATISTA	SECRETARIA GENERAL
CHEVROLET DIMAX	ODT 019	CESAR LEON MONTERO	PLANTA PROVISIONAL	SUBDIRECCION DE ASUNTOS COMUNALES
CHEVROLET DIMAX	ODT 020	DIEGO JIMENEZ	PLANTA PROVISIONAL	SUBDIRECCION DE FORTALECIMIENTO
CHEVROLET AVEO	OBI 025	MAURICIO ORTIZ	PLANTA PROVISIONAL	RECURSOS FISICOS - DISPONIBLE
CHEVROLET VITARA	OBI 082	GIOVANNI PEÑA	PLANTA PROVISIONAL	SUBDIRECCION DE PROMOCION DE LA PARTICIPACION
CHEVROLET SPARK	OBI 555	PEDRO REYEZ	PLANTA PROVISIONAL	RECURSOS FISICOS - DISPONIBLE
NISSAN URVAN	OJX 851	CARLOS MENDEZ	PLANTA PROVISIONAL	GERENCIA DE PROYECTOS
NISSAN URVAN	OJX 850	COMUNICACIONES	N.A	COMUNICACIONES
CHEVROLET FURGON	OKZ 763	DISPONIBLE	N.A	RECURSOS FISICOS - DISPONIBLE

Cuadro No. 4 - Asignación de Vehículos Fuente: datos suministrados por Recursos Físicos

Para la vigencia 2017 algunos de los vehículos que conforman el parque automotor de la Entidad, se encuentran reportados en el inventario, bajo la responsabilidad de funcionarios diferentes a los asignados por el área de Recursos Físicos.

## 2.9. Servicio de Vigilancia

Para la vigencia 2017, se suscribió el contrato No. 328 del 29 de marzo de 2017 con la Cooperativa de Vigilancia Servicios de Bucaramanga por valor de \$361 millones, con fecha de inicio 1° de abril de 2017 y terminación el 1° de abril de 2018, cuyo objeto es: "Contratar los servicios de vigilancia y seguridad privada de los bienes e inmuebles de propiedad del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.

## 2.10. Servicio de Aseo y Cafetería

Se suscribió la Orden de Prestación de Compra No.15429 con la empresa de Aseo y Cafetería Serví aseo S.A. el 3 de abril de 2017 cuya fecha de inicio fue el 3 de abril de 2017 y su terminación es el 2 de abril de 2018 cuyo objeto es: Contratar la prestación de servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones del IDPAC y sus sedes, incluyendo el suministro de insumos y elementos necesarios para prestar el servicio, por un valor inicial de \$298.790.094 con adición de \$16.000.000.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

**4. RECOMENDACIONES**

Se recomienda efectuar un estudio de costo beneficio de los apoyos logísticos misionales de la Entidad realizados con personal de planta.

Establecer bajo una Circular las condiciones y responsabilidades de los funcionarios que tienen a cargo los vehículos asignados, posibles topes de consumo mensual de combustible y realizar un seguimiento riguroso al mantenimiento de vehículos.

Mantener actualizado el inventario respecto a los responsables de vehículos asignados.

Es necesario que se definan e implementen dentro del plan de Mejoramiento de la Entidad, las acciones de mejora de las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,

**PEDRO PABLO SALGUERO LIZARAZO**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

		Cargo	Dependencia	Vg. Bñ	Fecha
Elaboró	Bertha Ramírez Escobar	Contratista	Oficina de Control Interno		
Revisó					
Aprobó	Pablo Salguero Lizarazo				
Anexos	0 anexos	Consecutivo: Informe de Austeridad en el Gasto Vigencia 2017			